

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 16 DIC. 2025

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SEBASTIÁN VALDOMIR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de la Señora Representante Elianne Castro Pisciotano, según Oficio N° 3442, de 18 de noviembre de 2025.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la División Servicios Jurídicos de esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 1452

Ref. N° 001-3-8374-2025

LG.-

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/12/25	CARPETA N° 1436/025
HORA 13:58	ASUNTO N° 3900
FUNCIONARIO 	


Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Ref.12/001/3/8374/2025**Sr. Director de la División Servicios Jurídicos.**

Montevideo, 8 de diciembre de 2025.

Mediante **Oficio N° 3442**, de fecha 18 de noviembre de 2025, la Representante Nacional **Elianne Castro Pisciotano**, solicitó la siguiente información:

“De conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente Pedido de Informes al Ministerio de Salud Pública (MSP).

Fundamento:

La información solicitada resulta necesaria para evaluar el marco regulatorio, sanitario y de bioseguridad asociado a actividades de extracción, manipulación y eventual utilización de sangre de equinos o sus derivados, dada la relevancia pública creciente del tema y su posible impacto en salud humana y animal.

Por tanto, se solicita se informe:

1. Competencias del MSP en la actividad

A. Indique si el MSP tiene competencias en materia de control sanitario, autorización o fiscalización de actividades o productos que contengan elementos químicos vinculados a la extracción de sangre de equinos o producción de hemoderivados de origen animal.

B. En caso afirmativo, detalle qué áreas o divisiones del MSP intervienen.

2. Habilitaciones sanitarias

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



A. Informe Si en los últimos 10 años el MSP ha otorgado habilitaciones, permisos o autorizaciones para actividades relacionadas con:

- Extracción de sangre de equinos.

- Procesamiento de plasma, suero u otros hemoderivados equinos. —

Producción de insumos farmacéuticos derivados de sangre animal.

B. En caso afirmativo, detallar por cada habilitación:

Empresa o establecimiento. Fecha de otorgamiento. Alcance de la autorización.

Requisitos exigidos.

3. Normativa y controles aplicados

A. Remita toda la normativa sanitaria vigente aplicable a la manipulación, transporte, almacenamiento o transformación de sangre y hemoderivados de animales, en particular equinos.

B. Indique si existen protocolos de bioseguridad, normas de buenas prácticas, u obligaciones sanitarias específicas para industrias que operen con sangre animal.

4. Registros, denuncias y actuaciones

A. Indique si el MSP ha recibido, en los últimos 10 años, denuncias, consultas, advertencias o informes técnicos vinculados a actividades de extracción de sangre de yeguas o manejo de hemoderivados equinos.

B. En caso afirmativo, detalle:

Año. Naturaleza de la denuncia o consulta. Actuaciones realizadas por el MSP.

Resultados o resoluciones adoptadas.

5. Uso sanitario de derivados de sangre equina

A. Informe si el MSP tiene registro del ingreso, distribución o utilización en el país de productos farmacéuticos o veterinarios elaborados a partir de gonadotrofina coriónica equina (eCG) u otros derivados de sangre equina.

B. En caso afirmativo, indique:

- Tipo de producto.*
- Titular del registro sanitario,*
- Fecha de autorización.*
- Uso previsto”.*

En respuesta al presente pedido, desde la **Asesoría** de la **Dirección General de la Salud**, se informa que no es competencia del MSP en materia de control sanitario, autorización o fiscalización de actividades o productos que contengan elementos químicos vinculados a la extracción de sangre de equinos o producción de hemoderivados de origen animal.

En virtud de lo informado en obrados, correspondería remitir como respuesta al pedido de informe realizado por el Representante Nacional Elianne Castro Pisciotano el presente informe.

Con lo informado se eleva para su consideración.-